

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a las Diputadas y Diputados a que pasen a ocupar su lugar.

Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

SESIÓN ORDINARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

11 de septiembre del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

11 de septiembre del 2014

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Vera Vidal Carlos Alberto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solícito informe si hay quórum Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

Antes de dar cuenta con el orden del día, solicito respetuosamente a los Diputados y Diputadas integrantes de esta legislatura y el público presente en galerías ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del maestro Everardo Hugo Hernández Guzmán quien fuera Diputado local de la LXI de la legislatura de este Congreso con motivo del primer aniversario luctuoso.

(Minuto de Silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Este congreso saluda la presencia del Diputado Constantino Papadakis, integrante del Parlamento Europeo por el Partido Comunista de Grecia y miembro de la Comisión de derechos humanos. Sea usted bienvenido a este recinto parlamentario, sede del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

Continuamos con la sesión.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

11 de Septiembre del 2014



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del partido movimiento ciudadano por el que se reforma la fracción I del artículo...

(Voces de Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Santiago en el sentido de que se obvie la lectura...

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidente, antes, quisiera solicitar a la mesa que consulte la inclusión de un punto en el orden del día y el punto que estoy solicitando es que se incluya un punto de acuerdo para que esta legislatura, para que esta legislatura dado los acontecimientos últimos que están ocurriendo en Oaxaca le pida al gobernador, si es que el término no fuera exigirle al gobernador la renuncia del Secretario de seguridad pública. Yo quiero proponer que se incluya como un punto de urgente y obvia resolución.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Hay 38 Diputados presentes, 17 a favor por lo que no hay mayoría, no se aprueba.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

A ver, a ver, a ver...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver compañeros Diputados, vamos a poner orden...

(Se escuchan voces de varios Diputados)

La Diputada Iraís Francisca González Melo:

Compañeros no es un juego...



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Y segundo, yo estoy pidiendo porque es mi derecho que se incluya en el orden del día y hay una mayoría se tiene que incluir.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver Diputado, tenemos un acuerdo que hay que presentar 24 horas antes de la sesión todos los puntos de acuerdo usted no lo hizo en tiempo y forma Diputada, que ahorita le hayan dado línea...

El Diputado Manuel Pérez Morales:

No Diputado, a mí no me dan línea, yo sí pienso por sí mismo... a mí no me da línea ni son ocurrencias, si ustedes me entienden la gravedad de la situación de la seguridad que vivimos en el estado es otra cosa, si ustedes son cómplices de lo que está ocurriendo con ese Secretario es otra cosa, esa sí es línea, ahí sí les dan línea a ustedes a nosotros no, a mí no.

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Puede decidir si se modifica o no y la mayoría decidió que no, Diputado.

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Anselmo.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Compañeros Diputados, tenemos un acuerdo parlamentario en el que acordamos la mecánica (inaudible) (voces de varios Diputados) Este acuerdo parlamentario está vigente, es norma (inaudible)... (voces de varios Diputados)...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Todos vamos a participar pero vamos a escuchar al Diputado por respeto. Adelante Diputado.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Es un acuerdo (inaudible) disciplina parlamentaria y lo acordamos a propuesta de la junta de coordinación política no es un asunto de discusión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Quiero decirle que en ningún acuerdo, ni de la junta ni de nadie está por encima de las decisiones de este pleno. Tema número uno de acuerdo a la ley, y tema número dos, le pido enseñar a contar señor Presidente porque somos 17 contra 14, por lo tanto juicio político al Secretario de seguridad pública.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver, por eso votamos, compañeras y compañeros, somos 38 Diputados y no hay mayoría.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

A ver, solamente...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez

A ver compañeros vamos a volver a votar. Que quede claro.

Pero solicitamos que dejen la mano arriba para poder anotar.

Nuevamente pregunto a las Diputadas y Diputados que los que estén de acuerdo con la propuesta que hace el Diputado Manuel Pérez morales manifiéstenlo levantando la mano.

Necesitamos 20 votos, hay únicamente 19 votos. (voces de varios Diputados)

A ver, le pido a los Secretarios que hagan bien el conteo, nuevamente mantenga la mano arriba.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Se incluye en el orden del día.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente de la mesa, únicamente para saber cómo quedaría redactado el punto en el orden del día, el punto concreto que propone el Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

A ver si están de acuerdo si lo leo.

ÚNICO.- 'Punto de acuerdo a fin de que la Mesa Directiva del Congreso del Estado y el pleno de esta Asamblea soliciten el gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca que a la brevedad posible destituya al titular de la Secretaría de seguridad pública del Estado y se le inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa con fundamento en el artículo 21, 59 fracción XXII, 88, 89, 115, 116 fracción III y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Así quedaría la propuesta del Diputado.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

¿En qué orden se discutiría?

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

El orden de los factores no altera el producto.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Donde el Presidente considere pertinente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

La mesa considera que sea el número 16, antes de llegar a los dictámenes de comisiones

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Propongo que sea en el punto número uno Diputado Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Ya hay un orden del día Diputado.

Está la consideración de la asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Santiago Sandoval en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que una ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del partido Movimiento Ciudadano por el que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público en general. Gabriel García Márquez dijo: buen medicina que cubre lo que no cura la felicidad y ciertamente la felicidad puede terminar cuando una persona, un ser querido ser empujado por un fatal accidente o la evolución de un enfermedad hacia el fin inevitable cuando se diagnostica una enfermedad como terminal surgen las interrogantes más difíciles de contestar, ¿qué haremos con nuestro paciente?

Lo que en su tiempo pudo ser un principio válido en la realidad mundial actual resulta que ante el diagnóstico de una enfermedad terminal, el tiempo suele ser lo más doloroso y surgen preguntas que tocan profundas cuestiones culturales religiosas o bioética, por ejemplo, si es válido adoptar tratamientos o estrategias que vanamente intentan retrasar la extinción de la vida o si es válido también mantener la vida de quien, como consecuencia de una enfermedad terminal, ya no es sueño de su voluntad, dignidad y libertad en el marco de un Estado de derecho, con leyes libres.

A la persona le corresponde el derecho indeclinable de decidir hasta qué momento y bajo qué condiciones debe seguir vivo y resolver sobre su calidad de vida en forma tal que ésta no se convierta en un auto tortura ni en una pesada carga familiar y social. Hay una



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

corriente universal cada vez en aumento impulsada por la Organización Mundial de la Salud en el sentido de que ningún ser humano debe estar sujetos sometido a torturas ni apenas o tratos inhumanos o degradantes. Sin embargo, esta situación llega a prevalecer en nuestra sociedad moderna cuando vanamente se pretende prolongar la existencia de un ser querido en estado de enfermedad terminal. Por ello es que las personas deben tener la garantía legal para decidir, en el pleno uso de sus facultades, si llegado el momento de estar expuesto a enfermedades o accidentes terminales sea su deseo someterse a tratamientos llamados de opción terapéutica.

México

No es ajeno a esta realidad y en el Distrito Federal fue pionero con su ley de voluntad anticipada, se detonó la conveniencia de respetar la voluntad de las personas diagnosticadas con una enfermedad en estado terminal y promulgó una ley sobre este tema. Otras entidades federativas también ya lo han hecho pero esto únicamente aplica en el ámbito federal, esto es en instituciones como el IMSS, ISSSTE, Fuerzas Armadas etc., generando un conflicto de competencias pues esta ley federal no es aplicable en el ámbito local en las entidades federativas y, a la inversa, cabe mencionar que hasta este momento en el Distrito Federal y 11 entidades federativas más han promulgado, con algunas variantes en sus denominaciones, sus leyes correspondientes que no tienen aplicación en las demás entidades federativas ni en el ámbito federal, aunque todas tienen el mismo espíritu. Estas entidades son, en su orden alfabético: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí. Lo aquí puntualizado en cuanto a la aplicación de la normatividad respectiva a la voluntad anticipada es aplicable a la donación de órganos y considero repetitivo referirme a ellos en lo particular dado que tienen el mismo fin humanístico. No obstante los esfuerzos que se han realizado para generalizar esta bondadosa institución, en todo el país nos hemos encontrado con que el federalismo, régimen bajo el cual nos regimos, implica un obstáculo hasta ahora insalvable para que las leyes en esta materia puedan surtir efecto en toda la República y en los ámbitos federal y local, esto es así porque el enunciado en la fracción I del artículo 121 del carta magna establece: "en cada Estado de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

la Federación se dará entera fe y crédito de los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros el Congreso de la Unión, por medio de leyes generales prescribirá la manera de aprobar dichos actos, registros y procedimientos y el efecto de ellos sujetándose a las bases siguientes:

I. Las leyes de un Estado sólo tendrán efecto su propio territorio y, por consiguiente, no serán obligatorias en forma federal.

Quitarnos esta atadura es lo que se propone esta iniciativa, cuya propuesta de redacción es la siguiente:

Artículo 121.-

Las leyes de un Estado sólo tendrán efecto en su propio territorio y por consiguiente no podrá ser obligatorias fuera de, excepto aquellas que sean de orden público e interés social y que tienden a salvar o aliviar la vida o bienestar de la humanidad, tales como la donación de órganos, orto eutanasia, disposición de voluntad anticipada para bien morir o cualquier denominación que persigue el mismo fin, las cuales tendrán efecto en toda la República siempre que no persigan fines de lucro.

En Oaxaca hemos entrado a este proceso de instituir la voluntad anticipada de las personas y que existe una primera iniciativa presentada el señor Diputado Javier César barroso Sánchez de la fracción parlamentaria del partido acción nacional que abarca también reformas al código penal y a la ley estatal de salud. Es la primera manifestación legislativa en ese sentido y en ejercicio de mis funciones, me he dispuesto a continuación a presentar otra iniciativa que la reduciré al tratamiento paliativo, orto eutanasia y ampliaré con la donación de órganos que sea de aplicación general en toda la República como me propongo con esta iniciativa. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo...



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Perdón Presidente, solicito al Diputado Ericel si me permite sumarme a su iniciativa...

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Yo también Diputado Ericel, si me permite sumarme a su iniciativa.

La Diputada Alejandra García Morlan:

Yo también me uno a la propuesta del Diputado Ericel.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bueno, el pleno su totalidad se suma al proyecto del Diputado. Muchas gracias.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Como integrante de la Comisión de salud le comento, Diputado Ericel, que yo presenté una iniciativa en el mismo tenor, yo creo que será muy benéfico poder tener esta ley que haga posible la donación de órganos en el estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Ojalá pudiéramos turnarla a las comisiones que corresponde porque tenemos a un asesor que el Doctor Urías, para la ley del paliativismo. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales y de salud también.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se crea la ley para el fomento de la cultura financiera para el estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Respetable Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Más de la mitad de los oaxaqueños tienen escasas posibilidades de contar con las herramientas mínimas necesarias para tomar decisiones acertadas en el uso de los sistemas financieros, situación palpable que se refleja en la poca penetración de los servicios bancarios en las zonas rurales de nuestra entidad, al grado de arrojar mediciones por debajo de cualquier otro estado de nuestro país. Según las cifras del buró de crédito, Oaxaca es uno de los estados donde sus ciudadanos y ciudadanas reportan mayor atraso en el pago de sus créditos y cada día se incrementa el número de deudores en general cartera vencida con las entidades financieras. Asimismo, cifras proporcionadas por el banco de México sobre el uso de las tarjetas de crédito indican que se ha incrementado más del doble en comparación con el crecimiento económico del país. Metas que la cartera vencida creció más del triple equiparado con el Producto Interno Bruto en el mismo período, esto es preocupante el indicar que la deuda de las personas está creciendo a una tasa mucho mayor que el ingreso al futuro pago de las deudas del presente. Incluso el correspondiente a generaciones venideras.

Oaxaca no cuenta con una cultura financiera que incluye el desarrollo de habilidades y destrezas que fomente la generación y administración de los recursos económicos de las personas. La cultura en todos los ámbitos es un compromiso que involucra al gobierno, sociedad y empresas. La sinergia entre ellos maximizaría los resultados de fomento a la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

cultura financiera. Es urgente coadyuvar la difusión de una educación financiera integral que promueva la inclusión de grupos que actualmente no participan ni se benefician del sistema financiero bancario. Por ello es importante promover dicha cultura cimentada en la anticipación y planeación que permita construir mejores condiciones de vida para nuestra sociedad. Es necesario aumentar el acceso a productos bancarios y financieros pero con responsabilidad para que, con ello, no generemos más cartera vencida y hagamos de las familias que su patrimonio entre en detrimento.

La educación financiera permite desarrollar habilidades y cimientos útiles necesarios para la vida, para poder presentar un patrimonio con el debido Consejo de autoridades del gobierno que funjan como consejeros. Hoy tenemos realmente muchos defraudados de cajas de ahorro, precisamente porque no saben que algunas de ellas necesitarían un registro especial para poder ser confiables. Como legisladores es no sólo debe crear las condiciones para que la ciudadanía reciba una educación financiera, misma que permitirá potenciar el desarrollo a través del sistema financiero. Pongo a su consideración la presente iniciativa y estoy segura que será punta de lanza de una legislación novedosa y acorde al tiempo que vive Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se adiciona la fracción XIII recorriéndose las siguientes fracciones del artículo 39 y se adiciona el artículo 64 bis de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, público asistente, medios de comunicación.

En una sesión anterior, mi compañera Diputada Alejandra García Morlan propuso una reforma a la ley estatal expresó las mujeres

a una vida libre de violencia de género. La verdad, preocupante la situación por la cual hoy abono a esta iniciativa de mi compañera Diputada Alejandra en el sentido de que su propuesta está inspirada a una lucha por la inclusión y con la intención de conjuntar esfuerzos, además de encontrarme con la conformación del Consejo estatal para la prevención y atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, el Consejo no está considerado el tema de la Secretaría del trabajo del gobierno del Estado.

Uno de los puntos importantes por el cual se requiere incluir es que la violencia laboral contra las mujeres es un hecho y se da no solamente en nuestro Estado sino en todo el país. En un hecho lamentable que condenó enérgicamente, desde esta tribuna, por lo que se necesita implementar estrategias que combatan la violencia laboral que sufren las mujeres. Nuestro trabajo es legislar y perfeccionar leyes. En Oaxaca se instituye por ley el sistema estatal de prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres que es un conjunto orgánico y articulado de estructuras relacionadas funcionales, métodos y procedimientos que establece las dependencias y entidades del sector público, estatal entre ellos con las autoridades municipales así como las organizaciones de la sociedad civil a fin de llevar a cabo acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los derechos de las mujeres y a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género por lo que debemos ser contundentes en este tema para eliminar



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

mayormente posible que se continúe con estas prácticas discriminatorias que se justifican por el simple hecho de la escolaridad, usos y costumbres o por la migración. Aunque no sabemos qué tanto mujeres como hombres somos capaces en condiciones igualitarias de ejercer todas las profesiones, trabajos y oficios porque pareciera que en el ámbito laboral, si de propio es difícil para una mujer poder competir contra una cultura machista, es doblemente difícil si se trata de una mujer indígena ya que si viene a la ciudad se enfrenta con una discriminación, incluso en su propio lugar de origen en el caso de la mujer rural al no ser propietario de la tierra que trabaja con la casa donde habitan y al no recibir alguna remuneración que le permita independencia económica.

Es por ello que esta iniciativa tiene el objetivo de caminar en el Consejo a la Secretaría del trabajo del Estado que le otorga facultades específicas relacionadas al tema, que podría ser utilidad si existe el compromiso del titular y el aparato especializado el cual debe tener. Además, siendo congruente con esa plataforma legislativa del partido acción nacional, y por querer contribuir con esta propuesta, con la lucha contra la trata de personas, principalmente en las mujeres y niñas, situaciones que en el pleno siglo XXI resultan verdaderamente inaceptables.

Compañeras y compañeros Diputados, la trata de personas no es exclusiva de la explotación sexual sino que es también cuestión laboral. Lo que constituye el tercer mayor negocio ilícito del mundo luego del narcotráfico y el tráfico de armas. En ese sentido, las víctimas han manifestado ser madres con hijos a cargo y con graves problemas económicos y esta situación socioeconómica desfavorable en ocasiones conduce a las víctimas a considerar alternativas laborales precarias, ambiguas, imprecisas o que suponen el alejamiento a su familia y sus redes de contención.

Del mismo modo, las víctimas han manifestado la presencia de problemas familiares serios, con antecedentes de abuso sexual y de violencia familiar. En general, se trae con posibilidades monetarias prósperas, trabajos a cumplir, trabajos sencillos y, sobre todo, bien pagados. Son discusiones que hay que dar con mayor profundidad, pero en lo que se avanza en el reglamento de la ley para prevenir y erradicar los delitos se trata de personas, en lo que se realiza el diagnóstico e incrementa el programa estatal y se



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

discutiría prueba en el Congreso la ley General para la protección de los derechos de las niñas y los niños adolescentes, podemos ir legislando nosotros a la que todos los sectores posibles no involucremos en este tema y en el futuro lo más inmediato posible podamos erradicar las prácticas que lastimen la dignidad de nuestras mujeres en nuestras niñas.

Por lo tanto, Diputado Presidente, solicitaría que esta iniciativa fuese considerada en el mismo marco y turnada a la misma comisión por el cual fue turnada la iniciativa de mi compañera de partido Alejandra García Morlan. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional porque se reforman y adiciona diversas disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan. El iniciativa que se presenta se establece que la Comisión de acceso a la información pública y protección de datos personales es el órgano de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene a



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

cargo difundir, promover y garantizar el acceso a la información pública de manera específica y especializada, así como resolver el recurso de revisión sobre la negativa o respuesta insatisfactoria de las solicitudes de acceso a la información pública teniendo inmediata relación con la entidad fiscalizadora, sin menoscabar derechos de terceros, la privacidad y se crecía, la integridad física y mental, los bienes de la familia. Resulta una institución y elemento normativo indispensable para la consolidación democrática y el combate a la corrupción. En este contexto, la transparencia debe partir desde el interior de la propia Comisión, motivo por el cual se propone que el hombre mito del contralor interno para este órgano sea por este honorable congreso del Estado con la finalidad de dotarle independencia en el ejercicio de su cargo, dejando atrás la subordinación al Presidente del mismo, garantizando mejor ejercicio de la transparencia en su estado. Desde esta soberanía, garanticemos herramientas que procuren la integridad, que obligue a los servidores públicos a rendir todo el esfuerzo que corresponde a su responsabilidad y a su jerarquía.

Compañeras y compañeros, por lo anterior en una esta tribuna a solicitar su voto para que sea aceptada la iniciativa que propone reformar diversas disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca, juicio político al Secretario de seguridad pública del Estado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo...

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Diputado Presidente, si me permite, me gustaría sumarme a proyecto de decreto de la Diputada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Está de acuerdo Diputada?

Se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas instructora y de administración de justicia.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, por el que se adiciona el título Vigésimo Tercero, denominado delitos contra el ambiente y la protección a la fauna del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Público en general.

Nuestro Estado cuenta con una enorme riqueza natural tenemos ecosistemas de los más variados y una gran biodiversidad que nos hace en él una buena cantidad de especies, de flora y fauna de las existentes en el país. Sin embargo, tenemos también serios problemas con la atención del medio ambiente como es el agua.

El cetemista de las aguas residuales, la recolección y disposición de residuos sólidos, entre otros. Ante ello, es indudable que existe una crisis ambiental en la cual el derecho y, en particular el derecho penal ambiental debe convertirse en un instrumento y aunque es discutible en virtud de que es evidente que las causas económicas y sociales de este problema son las que se deben atacar desde otros ángulos y no sólo desde lo criminal, resulta imprescindible recurrir a esos mecanismos como parte de las estrategias que deben implementarse para la atención integral del problema. Interesarse en el derecho penal ambiental como una de las alternativas de la política criminal moderna no significa



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

postular la generación de una innumerable cantidad de normas punitivas ambientales, sino en alguna medida insertarnos en la evolución de la legislación nacional a partir de las recomendaciones de diversos foros internacionales promovidos por la ONU.

La tendencia internacional de aplicar normas penales por algunos comportamientos verdaderamente agresivos contra el ambiente, las entidades federativas tienen competencia para legislar al respecto, de conformidad con lo que dispone el artículo 124 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Y es que aun cuando se han constituido órganos administrativos y en el ámbito federal existen instancias de procuración de justicia y judiciales encargadas de la aplicación de la normatividad ambiental debemos tener presente que la materia ambiental es concurrente pues existe tanto normatividad federal como local que regula la materia y existen normas aplicables a todo el país además de las diversas disposiciones que cada entidad federativa aplique derivado de su propia legislatura local. La propuesta que hoy realizó consiste en adicionar un capítulo al código penal para el Estado de Oaxaca con el fin de tipificar las conductas que atenten contra el medio ambiente. Es necesario y urgente adecuar el marco jurídico para permitir una mayor protección. Propongo también la inclusión de un capítulo especial encaminado a evitar los actos de maltrato o crueldad en contra de los animales. Decía Gandhi, uno de los más grandes pacifistas que la grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de ecología.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo I Bis, al Título Décimo Quinto del Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

La libertad, la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales de todos los seres humanos. Este fundamento básico siente la piedra angular de los derechos humanos conceptualizado en el principio de igualdad. Nuestro país, el constituyente de 1917 consideró consagrar en nuestra Constitución Política el mandato de no discriminación. El artículo primero de nuestra constitución señala que como el 14 agosto 2001 se publicó en el diario oficial de la Federación la reforma al artículo primero de la Constitución Política donde expresan y se prohíbe toda forma de discriminación y a raíz de esta reforma y como resultado de un trabajo largo por parte de las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno mexicano y los organismos internacionales, el 11 julio 2003 se promulgó la ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación como un mecanismo jurídico dotado de múltiples herramientas para erradicar en todos los ámbitos de la sociedad la discriminación. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados, de acuerdo al reporte sobre la discriminación en México del 2012, realizado por el CONAPRED y el CIDE se señala que la su país sigue siendo una nación profundamente desigual no sólo en el ámbito económico sino de trato, donde la discriminación persiste como una práctica común. De acuerdo con estos datos, desde la creación de la ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación a la fecha, 28 entidades federativas han creado paulatinamente leyes locales contra la discriminación. Un jaca ha sido una de las entidades pioneras en este sentido. No obstante, en lo que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

respecta a las conductas tipificadas relacionadas con la discriminación en nuestro Estado, no se ha establecido una solución de tipo penal. En ese contexto, es necesario y de primer orden que nuestra legislación sea fortalecida mediante el establecimiento de una sanción de tipo penal que se ejerza sobre aquel que violente este derecho y que inhiba este tipo de conductas que desafortunadamente son práctica común en nuestro Estado. De esta forma, proponemos que se impongan a) de uno a tres años de prisión y b) de 25 a 100 días de trabajo en favor de una comunidad y multa de 50 a 200 días de salario mínimo al que por razón de origen étnico o nacional, género o edad, discapacidad, condición social, trabajo, profesión, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, embarazo o alguna otra que atente contra la dignidad humana y tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y de trato a las personas. Asimismo, los servidores públicos que incurran en algún tipo de discriminación, ni por la tarde a las personas un trámite, servicio o prestación al que tengan derechos, se le aumentará hasta en una mitad la pena prevista y además ser destituida tiene habilitada para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión pública. Por el mismo tiempo de la privación de la libertad impuesta. El derecho a la igualdad y no discriminación constituye uno de los principios y fundamentos centrales de los derechos humanos, por ello es de vital importancia que todas las instituciones públicas participen en su cumplimiento. Los legisladores oaxaqueños debemos sumarnos esta sinergia desde nuestro ámbito de competencia y erradicar de raíz todas las formas de discriminación.

Por tal razón y con base en lo expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el capítulo I Bis, al Título Décimo Quinto del Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría del con tacones siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello guerra:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Que se turne a la Comisión Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda.

En atención al oficio presentado por la ciudadana Diputada Itaisa López Galván en el que solicita que la iniciativa presentada por el representante legal de la asociación desarrollo binacional integral indígena, A. C. Por el que se crea la ley para las personas de movilidad humana y sus familias en el Estado de Oaxaca y se adiciona el artículo 47 era de la Ley Orgánica del poder ejecutivo de Oaxaca sea turnada también a la Comisión permanente de derechos humanos para dar curso a su petición y en términos de la fracción tercera del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se amplía el turno a la Comisión



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

permanente de derechos humanos. Se instruye a la Oficialía mayor realizar los trámites correspondientes.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación que presente el Titular del Poder Ejecutivo Federal, para el Ejercicio 2015, se etiqueten directamente recursos a los municipios con mayor incidencia delictiva en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, para exponer los juramentos de la iniciativa.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Estimados Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Las estadísticas del Centro nacional de información el sistema nacional de seguridad pública refleja el incremento en la Comisión de ilícitos que coloca al Estado de Oaxaca en una escala decreciente por cuanto a estados más seguros se refieren. Debido al alto índice delictivo que se presenta en determinados municipios del Estado en los que principalmente la falta de recursos económicos para abatir la delincuencia nos vulnera a incidir. Esta situación invita a reflexionar a todos los aquí presentes respecto a la urgente necesidad de combatir la delincuencia que día a día rebasa las políticas que para su combate se han incrementado. Para abatir la delincuencia los municipios del Estado de Oaxaca, con mayor número de incidencia delictiva es necesario que las autoridades municipales dispongan de los recursos que son etiquetados para la implementación de programas de prevención del delito, de capacitación en materia de cultura y respeto a los derechos humanos, no sólo



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

de los habitantes sino de las autoridades y de los elementos encargados de velar por la seguridad pública. En aras de la coexistencia de las políticas de prevención del delito y del fortalecimiento de la seguridad pública.

Las necesidades de los municipios con mayor incidencia delictiva se agravan. Cuando los recursos de la Federación destina al fondo de portaciones municipales para atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes de los municipios del Estado se distorsionan irracionalmente la consideración de los funcionarios encargados de la seguridad pública estatal para cumplir objetivos ajenos a tal fin tales como hacer campañas políticas desfiles alegóricos cada fin de semana para calmar los egos, dedicarse a implementar danzones y todas las ocurrencias que lleguen a cada funcionario encargado de la seguridad en esta. La ley de coordinación fiscal respecto de la participación de los estados, municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal reciclable establece que las aportaciones federales como recursos de la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condiciona su caso a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta ley y en el caso que nos ocupa para el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios. El mismo ordenamiento dispone que dicho fondo se determinará anualmente en el presupuesto de egresos de la Federación con recursos federales, los cuales se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes de este estado. En virtud de que constitucionalmente se establece que es la Cámara de Diputados del Congreso de la unión la facultada para aprobar el presupuesto de egresos de la Federación que presenta el ejecutivo Federal, solicito, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca les pido señores Diputados se apruebe el presente punto de acuerdo a fin de que se remita a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión para que sea atendido el planteamiento y se incluya en el presupuesto de egresos del 2015 que en breve iniciará su discusión en el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

sentido de que se destinen recursos económicos con respecto a la seguridad pública en Oaxaca debidamente etiquetados a los municipios más grandes del Estado.

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca hace atenta solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión para que en el presupuesto de egresos de la Federación del ejercicio 2015 etiqueten directamente los recursos a los municipios con mayor incidencia delictiva en el Estado de Oaxaca para ser destinados al rubro de seguridad pública municipal.

Pido juicio político al Secretario de seguridad pública

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidente, quisiera hacer uso de la palabra sobre este mismo tema.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Gracias Diputado Presidente. Agradecerle enormemente la oportunidad que me brinda la compañera Diputada Lilia Mendoza por el hecho de usar la tribuna pero también a todos mis compañeros Diputados y Diputadas porque este es un tema del cual tiene que ver no solamente para un solo grupo parlamentario. Aquí es prioridad la seguridad para todos y cada uno de los oaxaqueños, no vemos colores, razas sino veamos lo que verdaderamente se requiere yo a ese punto de acuerdo, para exhortar a la Cámara de Diputados para lo que tiene que ver con el tema de seguridad en cuanto a que atribuyan los recursos directamente a los municipios si sería importante también que pudiéramos ampliar el punto de acuerdo y exhortó a la Cámara de Diputados porque ya hay un programa que se llama SUBSEMON, el cual distribuye directamente a los municipios donde tienen la mayor cantidad de número de habitantes, no está considerado el tema donde haya mayor índice de violencia y eso es lo preocupante porque no necesariamente un municipio tiene que ser de una cantidad de número de habitantes para que sea



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

considerado para que pueda recibir los recursos adicionales directamente del programa SUBSEMON o de los programas que maneja el gobierno del Estado. Yo creo que se debería ser una modificación al exhorto y agregarle que los Diputados de todas las fracciones parlamentarias del Congreso Federal y sobre todo los oaxaqueños puedan intervenir para modificar las reglas de operación en cuanto a la distribución de los recursos del programa SUBSEMON porque ahí es donde vamos a tener mayor alcance para que haya mayor distribución y tengamos la mayor cantidad de municipios donde se pueda distribuirse recursos pero además de eso, esas es una obligación del cual creo que la única que ya los Diputados será su última etiquetada de recursos pues tengan la oportunidad de mandar al Estado de Oaxaca en ese tema y sobre todo que verdaderamente se les dé la atención por todos y cada uno de los Diputados que están como Diputados federales en el Estado. Yo pienso que la seguridad no nada más es el tema que le corresponde al Estado, y un tema del cual yo sí quisiera exponer y espero que no genere polémicas. El Estado también requiere del apoyo de la Federación y, en ese sentido, si es necesario que ya el dictamen que fue firmada Comisión de protección ciudadana para dotar de mayor facultad, Diputado Carlos, del dictamen donde se le otorga mayor facultad al Secretariado ejecutivo para que de esta forma pues tengan el la oportunidad de destinarse recursos. El día de hoy estoy enviando un escrito Secretario de seguridad pública precisamente para que me expliquen de donde está agarrando el recurso para la campaña de valores en todo el Estado. De dónde está agarrando dinero que debe ser utilizado para la comida de los policías y sin embargo la ande regalando. El día de hoy estoy enviando una carta donde le estoy pidiendo porque el presupuesto no aprobamos nosotros en diciembre en ninguna parte del presupuesto dicen que va a haber una campaña publicitaria para una inclusión de valores. Si hay un desvío de recursos que sea justificable y vamos a ver de dónde viene ese recurso. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio a las comisiones permanentes unidad de protección ciudadana y de presupuesto programación.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Se pasan al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Perdón Diputado, antes, con respecto al planteamiento del señor Diputado Gerardo García Henestrosa con relación al punto que se sometió, yo sólo quiero decirle que sí estoy de acuerdo pero que quede asentado, que exista la modificación de las reglas de operación para la ejecución del programa SUBSEMUN, por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Queda asentado Diputada.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública y a la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que conjuntamente hagan una revisión a los calendarios de entrega de los beneficios del programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares a los Alumnos de Educación básica en escuelas públicas del Estado de Oaxaca, "Uniformes y Útiles Bienestar.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosalía Palma López para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalía Palma López:

Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva de las Diputadas, de los Diputados, medios de comunicación presentes, público que se encuentren galerías.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Hablar de educación es imprescindible, es un tema que ha llamado la atención a toda la sociedad dentro y fuera del Estado. Su fundamento legal esta escrito de manera magistral en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en donde se especifican las condiciones, características y normatividad que regirá a la educación que imparta el Estado. Destaco en esta intervención lo que a la letra dice. El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. En el Estado de Oaxaca se ha diseñado políticas públicas para que el Estado intervenga y contribuye al logro de tan nobles objetivos uno de estos programas ese llamado programa bienestar de dotación gratuita de uniformes y útiles escolares a los alumnos de educación básica en escuelas públicas del Estado de Oaxaca. Su programa tiene como objetivo mejorar las condiciones escolares de los alumnos que cursan la educación básica en escuelas públicas del Estado, buscando incrementar su rendimiento contribuyendo la economía familiar y a la reducción de la deserción escolar, fomentando la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso promoción, permanencia y conclusión de la educación básica se comprometen además a tener una cobertura estatal la 62ª legislatura del honorable congreso del Estado, en una acción sin precedentes y conscientes que es necesario apoyar a los educandos aprobó en el presupuesto del ejercicio fiscal 2014 la cantidad de \$539,387,680 para que el programa de dotación de uniformes y útiles escolares apoye al 100% a los estudiantes que cursan los niveles preescolar, primaria y secundaria quienes recibirán los juegos de uniformes al año y un paquete de útiles escolares. Como es de todos conocidos el pasado 18 agosto del presente año inició el curso escolar y hasta el día de hoy no se han entregado uniformes y útiles escolares a la mayoría de los 975,000 alumnos inscritos en el nivel básico. Es evidente que la realidad nos dice que no se está cumpliendo con el objetivo de programas y mucho menos con la cobertura estatal.

Declaraciones hechas por Diego Rule Castro, Director de este programa, manifiestan que los alumnos atendidos por los antes de la sección sindical 59 no obtendrán dichos apoyos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

por no encontrarse registrados en el sistema educativo estatal. Este funcionario público y a todo aquel que pretenda actuar en este sentido les digo que todas las niñas, niños y jóvenes oaxaqueños no deben de ser discriminados y, en consecuencia, recibir los beneficios de cualquier programa de ningún tipo. El interés superior de las niñas, niños y adolescentes oaxaqueños debe estar por encima de cualquier problema o diferencias de funcionarios y entre secciones sindicales, cuando se logre que nuestra niñez y juventud goce de los derechos consagrados en nuestra constitución podemos decir que hemos cumplido con esa encomienda porque estoy convencida que el espíritu humanista del programa de dotación de uniformes y útiles escolares es muy ajeno a la falta de coordinación entre las instituciones y secretarías del Estado, responsables de ejercer los recursos realizando procesos de licitación de manera transparente y la distribución oportuna y equitativa de estos beneficios. Ante este panorama de falta de cumplimiento en la responsabilidad del Estado y de sus funcionarios, como legisladora y representante popular, pero sobre todo como una mujer comprometida con el desarrollo de nuestro Estado, le manifiesto desde la máxima tribuna del pueblo para exhortar al ejecutivo del Estado, al titular de la Secretaría de desarrollo social y humano, al encargado del Instituto estatal de educación pública y el Secretario de finanzas del gobierno del Estado con el fin de hacer cumplir en tiempo y forma con la entrega de los beneficios del programa bienestar de dotación gratuita de uniformes y útiles escolares. A todas las niñas niños y jóvenes inscritos en las escuelas públicas del nivel básico en el estado de Oaxaca.

Juicio político contra el Secretario de seguridad pública del gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

(Voces de Diputado se suman a la propuesta de la Diputada Rosalía Palma López) El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez. Es por el mismo tema.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias Diputado Presidente. Mesa Directiva, compañeras compañeros Diputados. Vengo a sumarme la propuesta de la Diputada Rosalía Palma en virtud de que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

este programa que ha sido uno de los pilares del gobierno del Estado pero también ha sido uno de los programas donde hay mayor opacidad. Tenemos conocimiento que hay alrededor de 70,000 alumnos que no ha recibido este programa de un centenar de municipios donde existe una sección diferente a la que gobierna Oaxaca. También quiero decir que se incluye dentro de este exhorto al Secretario general de gobierno en virtud de que no hay director del tiempo y responsable de la política interna del Estado está durmiendo en sus laureles. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo social.

Se pasa al doceavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello guerra:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2015, determine un considerable aumento al presupuesto asignado al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA CAPASITS OAXACA) con el fin de fortalecer las campañas de prevención y reducción del riesgo de contagio por VIH/SIDA.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Con el permiso de la Mesa Directiva, de las Diputadas y Diputados, medios de comunicación.

De acuerdo al sistema de vigilancia epidemiológico de VIH sida del Estado de Oaxaca ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a la mortalidad por sida.

Este es un problema de salud pública en niños y jóvenes. Se presenta en dos facetas: la transmisión del padecimiento por vía vertical, es decir, cuando la madre le transmite el virus al breve y la etapa de transmisión sexual en la adolescencia por mantener relaciones sexuales y protección.

El riesgo de infección por el VIH sida durante la adolescencia es un problema creciente debido a que los jóvenes inician sus relaciones sexuales a más temprana edad, la inconsistencia por poco uso del condón y al inicio del uso de drogas ilegales. El 2 de julio de 1998, se creó el organismo público descentralizado denominado Consejo estatal para la prevención y control del sida. Asimismo, se conforma el CAPACITS Oaxaca, que es el centro ambulatorio para la prevención y atención del sida e infecciones de transmisión sexual como una unidad operativa de las políticas públicas, programas de prevención, atención médica, promoción social, ejecución de recursos y vigilancia que ofrece promoción de la salud sexual, mejora el acceso a los servicios ofreciendo atención integral a las personas que viven con el VIH sida mismos que conlleva la necesidad de incluir aspectos psicológicos, sociales, culturales y éticos.

Las campañas de prevención del sida han procurado incrementar el nivel de conocimiento objetivo sobre las formas de adquisición y transmisión del virus. Así como de las manifestaciones clínicas del sida y su prevención mediante la práctica de la abstinencia, la fidelidad de pareja o el uso del condón en aquellos casos con relaciones sexuales.

La idea central es promover las estrategias encaminadas a fomentar el uso de preservativo como método de prevención eficaz contra el VIH sida, otras infecciones de transmisión sexual, es decir, trabajar reforzando las consecuencias positivas del uso del condón que supone una relación sexual con protección.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

El Consejo estatal para la prevención del sida en Oaxaca señala que a la fecha son 5869 infectados de sida en Oaxaca, siendo los jóvenes los más afectados.

160 municipios de Oaxaca hay casos y la ciudad de Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán encabezan la lista, así como las regiones con el mayor número de casos sola región de valles centrales, Istmo, costa, Tuxtepec y por supuesto la mixteca. De enero a julio del presente año, se registraron 37 nuevos casos de la enfermedad, incluso identificó a un sector de personas entre los 20 a 55 años como los más propensos a contraer el mal por la falta de medidas de prevención. La salud, compañeros Diputados y Diputadas, es un factor de desarrollo y cuyo objetivo es mejorar el nivel de vida de la sociedad en general. En ese sentido, es necesario proveer al Consejo estatal para la prevención y control del sida con recursos económicos y el equipo necesario para fortalecer su ardua labor de atención y prevención a través de campañas dirigidas a los jóvenes por ser el sector más vulnerable. Por ello, la necesidad de sensibilizar al titular de la Secretaría de finanzas del Estado de Oaxaca para que, en el presupuesto de egresos del año 2015, determine un considerable aumento al presupuesto actual del Consejo estatal para la prevención y control del sida ya que el asignado es insuficiente para atender las carencias y cubrir los programas y campañas de prevención y reducción del riesgo de contagio a fin de proteger a los jóvenes oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputado Presidente, quisiera sumarme a la petición de la Diputada pero, además, hacer una adición, porque el tema de lo que tiene que ver con el recurso que maneja Coesida en el estado y el único Capacits que se ha instalado en el Estado ha sido el de Salina Cruz y por lo consiguiente es necesario que no solamente se utilice el recurso para el tema de lo que tiene que ver con la implementación y difusión y prevención en cuanto al tema de lo que tiene que ver con el VIH sida sino también yo pienso que como ya es un recurso Federal que viene etiquetado para la Secretaría de salud, Secretario de finanzas



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

prácticamente lo único que hace es mandar lo que presupuesto los Diputados federales entonces aquí el tema es que desde la Cámara Federal se puede etiquetar recurso específico para lo que tiene que ver con Coesida y que no tenga que ver la Secretaría de salud en un momento dado para ver cuánto recurso le puede otorgar al Consejo estatal del sida.

(Voces Diputado se suman a la propuesta de la Diputada Edith Yolanda López Velasco)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto a la Diputada Edith Yolanda si está de acuerdo a la visión de los Diputados y si está de acuerdo con lo propuesto por el Diputado Gerardo García Henestrosa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Solicito también Diputado Presidente adherirme a la propuesta de la Diputada compañera Edith Yolanda y ahí también sumar el interés de que además en el presupuesto federal, particularmente el aumento del presupuesto estatal de acuerdo a esta institución.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

también me quisiera sumar, si lo permite la Diputada Yolanda a su punto de acuerdo y preguntar si esto también se va a aprobar como de urgente lloviera solución no se va mandar comisiones porque ahorita en el Congreso Federal ya está en discusión el presupuesto para el próximo año entonces mandarlo comisiones pues requeriría un tiempo íbamos a retrasarlo entonces yo sugeriría si es que no está así que se sometiera consideración de este pleno el que pueda aprobarse de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

La promovente no solicita que sea tratado como de urgente y obvia resolución, sin embargo, si Diputada.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Presidente, si le hago la observación. Mi punto de acuerdo efectivamente aquí está mi oficio si lo solicite que fuera sometido para su aprobación por obvia y urgente resolución

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bueno, en la junta se acordó que no fuera de esa manera, sin embargo estamos en la disposición de que el pleno si así lo considera someterlo a votación.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidente, también me uno a la petición de la Diputada y solicito que se vea si es posible que pase como de urgente y obvia resolución.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito que la Diputada Edith Yolanda si reafirma su solicitud.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Por supuesto Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

en virtud que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa inversión la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con. De acuerdo. Haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

30 votos a favor Diputado Presidente, hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política local, y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea de la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Son 30 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. La discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a tribuna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Diputado Presidente, hay 30 votos a favor por lo cual hay mayoría.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

aprobado el punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2015, determine un considerable aumento al presupuesto asignado al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA CAPASITS OAXACA) con el fin de fortalecer las campañas de prevención y reducción del riesgo de contagio por VIH/SIDA.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y de Salud del Estado, para que apliquen de manera trasparente e inmediata los \$29,000,000.00 (Veintinueve millones de pesos 00/100), etiquetados en el anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, en materia de salud.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Desafortunadamente hago nuevamente uso de esta tribuna por un tema que a todos nos preocupa, de manera especial a su servidor y que por ello ha sido abordado de todas las formas posibles con los Secretarios de finanzas y de salud del Estado.

Sé que es reiterativa mi intervención pero en el ánimo de abundar y no es perjudicial y toda vez que no hay respuesta no puedo dejar de señalar e insistir en por qué en Oaxaca los problemas de salud están íntimamente vinculados con la desigualdad, discusión de los ingresos, bienes y servicios lo cual se refleja en un estado de salud deficiente, primordialmente de la población más pobre.

No podemos tolerar que la pobreza sigue siendo el factor determinante en el deterioro de la salud, por ello permítame insistir en el hecho de que el Congreso del Estado, año con año, analizar, discutir y decretar el presupuesto de egresos del Estado con base en el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

proyecto de ley de ingresos y del mismo presupuesto que el ejecutivo envía. En este sentido, el día 29 diciembre 2013 fue aprobada el presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014 en el cual se etiquetaron 29 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera: 13 millones de pesos para la terminación del hospital regional de especialidad de Tlaxiaco; 8 millones para el hospital de la niñez oaxaqueña; 8 millones de pesos para equipos de mastógrafos.

Así pues, compañeras y compañeros Diputados, Secretario de finanzas y salud en el estado, recordamos que en la lucha por la vida, en la batalla por hacer efectivos los derechos humanos nadie, nadie puede hacerse el desentendido dejar de hacer lo que le corresponde, por ello en un Estado como lo es Oaxaca no podemos permitir bajo ninguna circunstancia que los recursos previamente etiquetados no sean aplicados de manera transparente, eficiente, eficaz y oportuna, o peor aún, que definitivamente no sean aplicados o que sean distraídos del fin para el que fueron etiquetados, sobre todo si esos recursos sirven para mitigar el rezago de la sociedad oaxaqueña principalmente de aquellos que son más vulnerables. En este sentido, a fin de atender uno de los reclamos más sensibles de la sociedad como lo es el recibir servicios de salud oportunos, de calidad y calidez, independientemente de la situación sociocultural y económica de las personas es que resulta apremiante solicitar a los Secretarios de finanzas y de salud del Estado para que asuma su responsabilidad y no se caiga en subejercicio su peor aún el desvío de recursos y de manera inmediata se apliquen los recursos que Fran etiquetados para el rubro de salud en el presupuesto de egresos del Estado correspondiente a este ejercicio fiscal, razón por la cual solicito se ha tratado de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo aquí planteado. Es cuanto Presidente.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputado Presidente, ahí en cuanto a ese punto quisiera hacer una adición en cuanto a lo que tiene que ver con el punto de acuerdo del compañero Diputado. Se supone que son 13 millones de pesos para la terminación del hospital regional de especialidades de Tlaxiaco, dice aquí, 8 millones para el hospital de la niñez y 8 millones por la compra de mastógrafos, por lo cual la semana pasada solicité la comparecencia del Secretario de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

finanzas precisamente por el tema que tiene que ver con los subejercicio es, yo creo que es importante que este punto se ha tratado por urgente y obvia resolución para sumarme la propuesta.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con. De acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pero la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

37 votos Diputado Presidente y mayoría calificada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta la asamblea de la votación requerida de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

37 votos a favor y hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. Discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicitara el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

35 votos Diputado Presidente a favor y hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y de Salud del Estado, para que apliquen de manera trasparente e inmediata los \$29,000,000.00 (Veintinueve millones de pesos 00/100), etiquetados en el anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, en materia de salud.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día, ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se señala como fecha y hora para la celebración de una Sesión Solemne del Congreso del Estado, las doce horas del día veintidós de octubre del año dos mil catorce, con la finalidad de conmemorar el CC Aniversario de la promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, también conocido como "Constitución de Apatzingán", sesión que se celebrará en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo García morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la mesa, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación y del público presente. Como Diputados y en consecuencia representantes del pueblo al que nos debemos nos rige el deber moral de fomentar los valores cívicos y culturales que nos constituyen como una sociedad civilizada. Rememorando para ello la difusión de la celebración de los acontecimientos históricos que han forjado al Estado mexicano como una República representativa, democrática, laica y Federal compuesta precisamente de estados libres y soberanos unidos en una federación, tal como lo establece el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Es por ello que dentro de nuestra memoria histórica e institucional debemos tener en mente el proceso evolutivo y constante que nos ha convertido en la gran nación que actualmente somos retomando los principios del Congreso de Anáhuac convocado por José María Morelos y Pavón, aquel 13 septiembre 1813 en el cual presentó y dio lectura al documento histórico sentimientos de la nación estableciendo grandes ideas liberales hará la época y que formaron la piedra cúbica de punta en la que se cimentar el México independiente pues se retomaron los principios de libertad e igualdad al abolirse la esclavitud y establecerse los derechos de los pueblos suprimiendo las diferencias de castas y ordenando la repartición de los latifundios, votando así la declaración de independencia.

Pero dicho documento fue ratificado y promulgado hasta el día 22 octubre 1814 en el Congreso de Chilpancingo. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados que reitero nuestra obligación cívica como miembros de esta honorable 62ª legislatura para ser partícipes del dúo 200º aniversario de la promulgación de nuestro primer pacto político y social como México independiente. Por tal motivo, en mi carácter de Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, se esta 62ª legislatura constitucional, con las facultades que me confiere los artículos 50 fracción I de la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca somete a la consideración de este pleno, de este honorable Congreso la propuesta como punto de acuerdo emitido en el sentido de celebrar una sesión solemne del Congreso del Estado con la finalidad de conmemorar el 200 Aniversario de la promulgación del decreto constitucional para la libertad de la América mexicana también conocido como constitución de Apatzingán. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar pasa con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello guerra:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que a través de las dependencias competentes, como es el caso de la Secretaría General de Gobierno; el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, así como el Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, atienda a los inconformes por la construcción del gasoducto de la empresa Gas Natural S.A. de C.V., en el municipio de Tuxtepec, y se asegure que dicho ducto no representará peligro alguno para los Tuxtepecanos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Carlos Alberto verá Vidal si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Dele turno Presidente por favor.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputado Presidente, nada más para hacerle una pregunta el Diputado Carlos Alberto verá Vidal. El tema en el punto número 15, de acuerdo al punto de acuerdo que está presentando el gasoducto del cual hace mención ¿es obra Federal o es obra estatal?

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Lo que estoy pidiendo es que las autoridades pongan atención porque constantemente se están cerrando la carretera y el grupo de inconformes desde hace mucho tiempo ahí en ese tramo, es una obra Federal pero está afectando al municipio de Tuxtepec.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Solicitarle que en ese caso sería la PROFEPA, la SEMARTNAT, los encargados de emitir en un momento dado un dictamen si la obra está siendo bien ejecutada.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Presidente, si me permite. Henestrosa, lo que pasa es que ahí no es que la dependencia por los permisos son inconformes por el derecho debía donde va atravesando la obra, sólo es problema social, debería intervenir ahí la Secretaría General de gobierno, me supongo, ahí.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Pero previo a eso debe haber un dictamen de viabilidad de la obraen cuanto al tema de lo que tiene que ver con el derecho debía y, en ese sentido, creo que intervienen los tres niveles de gobierno, tanto federal, estatal y municipal.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Henestrosa, cuál sería su propuesta.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Que si es un tema de una obra Federal el cual debe ser atendido no solamente por el gobierno del Estado sino tarde por el gobierno Federal siempre y cuando se muestre los dictámenes por parte de PROFEPA y SEMARNAT para que puedan la obra ser ejecutada considerando el derecho debía de los municipios donde vaya a cruzar el gasoducto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se pregunta al Diputado Carlos Alberto si está de acuerdo con la propuesta que hace el Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Sí, sí, como no.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Comisión permanente de protección ciudadana.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Social Demócrata, a fin de que por acuerdo del Pleno, la Mesa Directiva Solicite al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la brevedad posible destituya al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y se le inicie el Procedimiento de Responsabilidad administrativa, con fundamento en los artículos 21, 59 fracción XXII; 88, 89, 115, 116 fracción III y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Manuel Pérez morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Consumen el señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Primero, tengo que reconocer la voluntad de la mayoría de este Congreso para poder tratar el día de hoy un tema que le interesa y aqueja a la mayoría de los oaxaqueños que es el tema de la seguridad pública. He solicitado esta legislatura que se le exhorte al ejecutivo del Estado para que en lo inmediato destituya al señor Alberto Esteva Salinas como Secretario de seguridad pública por una serie de hechos que durante los meses de su gestión han venido sufriendo los oaxaqueños.

Quiero decir primero que el señor Esteva Salinas es un mentiroso. Miente, primero, cuando sorprende a esta legislatura a no cumplir con los requisitos constitucionales que lo obligaban para ser aspirante a Secretario de seguridad pública. Miente cuando no reconoce que existe o que pesa sobre él una orden de aprehensión por delitos cometidos en años anteriores. Miente el Secretario de seguridad pública cuando en los últimos días pretende engañar al pueblo de Oaxaca al decir que somos uno de los estados más seguros del país y no reconoce que van cerca ya de 500 homicidios cometidos en un año cerca de 50 feminicidios también en este año y que la inseguridad de nuestro Estado cada vez se acrecienta. Ya no solamente es el robo en despoblado sino ahora ya es en poblado, en la capital del estado, en pleno centro de la capital del estado se llevan a cabo robos, extorsiones incluso balacearas. En las carreteras de nuestro Estado los asaltos a autobuses de turismo o a los ciudadanos que transitan por ella y el señor Secretario, con esa incapacidad que demuestra muestre bajo coeficiente intelectual porque no veo otra razón pretende que compartamos con él la visión equivocada de un Estado que está dentro de los primeros lugares de inseguridad pública. A pesar de que se le ha cuestionado el actual a este funcionario, comete también otro delito de usurpación de funciones, se dedica a pasear a sus perritos en la capital, a llevar a los de seguridad pública mientras por un lado están robando los de seguridad pública están cantando, se dedica a promocionar como ocurrió en la Guelaguetza al Estado cuando es a la Secretaría de turismo le corresponde esa obligación.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Le quita facultades al propio Secretario de cultura y, es más, sigue confundiendo su obligación al asumir responsabilidades que le corresponden el procurador de justicia del Estado. Es decir, el señor usurpa funciones que no le corresponden. Pero si le sumamos a eso de las ardillas, le sumamos el paseo de la banda de guerra todos los fines de semana con sus perritos en la principal avenida de nuestro Estado, el cambio de color gris de las patrullas, es cambiarles el color de los cascos a los motociclistas, no se ha conformado con esto sino que además se va contra otro sector que es el de los motociclistas o más ahora el señor dice que tienen que ponerse un chaleco para identificar si son o no son delincuentes fíjense qué tan confundido está este señor que, hace unos días, se dio a conocer que en San Felipe del Agua, una banda de asaltar casas, de robar casas están haciendo de las suyas y que hizo el señor, público las fotos de estos bandidos y entonces la pregunta es muy señor es cómplice de los bandidos o de plano es muy...muy eso, ¿no? O sea muy ignorante porque entonces puso las fotos y dijo aguas ya lo reconocieron se escapan o se cuidan de. Este señor Esteva debe ser destituido inmediatamente de la Secretaría de seguridad pública porque no conforme de que sea intentado enviar algunos mensajes porque ahí tendría que reclamarle aquellos Diputados como la Diputada Natividad Díaz o como la Diputada con todo respeto Lilia Mendoza que exhortar o que piden más bien la comparecencia del Secretario de seguridad pública, hay que recordar que en el pasado periodo ordinario de sesiones de esta legislatura la Diputada Natividad Díaz solicitó que compareciera el Secretario de seguridad pública, es más pidió su renuncia en esa ocasión y ahora en este periodo lo hace una integrante de la fracción parlamentaria del revolucionario institucional en lo que hacemos es simplemente parece enviarle mensajes como diciéndole mejor actuar nota queremos generar más daño, y el señor, en lugar de tomar en consideración a los legisladores se burla de los Diputados, se burla del Congreso del Estado y recta, es más, reta al Congreso del Estado, dice: "llámenme, voy a ir", porque también ahí en ese Congreso hay algunos Diputados ignorantes y hay algunos Diputados que tienen cola que le pisen. Lo dice el señor habría que preguntarle ahora que comparezca si es que no lo destituya pero además dice el señor que va a necesitar 10 horas, 10 horas para que podamos escuchar sus argumentos,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

no hay respeto ni a los ciudadanos de los representantes populares, por eso es que he solicitado como un asunto urgente que esta legislatura le pide al ejecutivo la renuncia inmediata.

Sé que el procedimiento quizás habría que cuidarlo por eso le estoy pidiendo la Mesa Directiva que turne de inmediato mi petición a la Comisión instructora para que a la brevedad posible esta presente el dictamen a este pleno y se acuerde pedirle la destitución al señor gobernador del Secretario de seguridad pública. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado le recuerdo, antes Diputado. Si Diputado, adelante, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Se ha hablado mucho del tema de inseguridad pública, más que hablar de un funcionario es hablar de un incremento en los robos, un incremento en los robos a domicilio, un incremento a la extorsión, un incremento los asaltos a transeúntes, un incremento el asalto en despoblado, a robo de vehículos, al saqueo y la delincuencia que prevalece en las calles de Oaxaca. El Secretario en su cuenta de Twitter a veces nos menciona a los Diputados críticos, pero quiero decirle que con hacerlo no nos está mostrando resultados. Das estadísticas chocan con la percepción ciudadana. Pudiera hablar el de una disminución de la comisión de delitos del sistema nacional de seguridad pública da otros datos. Creo que está equivocado la percepción o en el desglose de sus resultados que da el propio sistema. Recientemente vimos toma de casas particulares, saqueo de casas particulares, vemos robos de gasolineras donde el propio Secretario de gobierno le rogaba a los gasolineros no poner denuncias, le suplicaba casi de rodillas a los empresarios para que no se quejaron por favor no tocaran al magisterio. Creo que es un asunto de suma importancia porque la ciudadanía ya está cansada. El problema del sistema de seguridad pública de Oaxaca está fracasando. Para tener la mejor policía del país no necesitamos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

bailar danzón, no se necesita cuidar perros o alimentar ardillas visitar unidades de color naranja ni mucho menos involucrar a otros sectores del transporte a que porten las leyendas con los valores y si sigue siendo eso de promover valores de voy a sugerir algunos nuevos: tequio, ese que hacen los policías estatales al acudir a comisiones al interior del Estado sin pago de viáticos; humildad: en lo que debe tener el señor Secretario ante la exigencia de la ciudadanía de mayor seguridad; responsabilidad: en la que debe tener el funcionario público con una tarea de gobierno. Compromiso es el que debe tener el nuevo Secretario de seguridad pública para con el pueblo de Oaxaca respecto es el que debe tener el señor actual Secretario a la ciudadanía pero sobre todo el gobernador que le dio esa confianza y sobre todo también de Lille los compañeros Diputados que por una parte avalaron y ratificaron este nombramiento y por otro lado también están pidiendo su renuncia y también hay que ser congruentes como lo señalara que en un principio pidieron su renuncia es el momento de demostrar la la ciudadanía de qué lado está.

Hemos visto y escuchado quejas de un sinfín de elementos policiacos que por temor a expresarse prefieren callar. Hay quejas del estado que guardan los vehículos, las patrullas que están al interior del Estado que no tienen combustible, teleseries litros para un día. No tienen equipamiento, todo lo que tienen ha sido del anterior Secretario que los dejó, nueve viáticos, ni comisiones y sobre todo la condición en que se encuentran el deplorable y si no que visitan el cuartel irán en qué condiciones están los policías, les dan comer cosas echadas a perder y que lo han señalados los mismos policías pero no lo pueden decir abiertamente porque se les castiga, los mandan a partidas muy alejadas del Estado, allá en la Sierra sur donde nadie se acuerda de los policías, en la Sierra norte donde los policías como pueden le hacen para recorrer cada municipio si es que lo hacen. Creo que es importante llamarle la atención al Secretario, si no puede con el paquete que renuncie y si hay nuevo Secretario que conozca del tema de seguridad.

En que improvise. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Sí, adelante Diputado Gerardo García Henestrosa.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno este es un tema del cual concierne y hace rato lo comentaba en el exhorto hacia la Diputada Lilia al presupuesto del 2015 en lo que tenga que ver precisamente con el tema del asunto de seguridad. Yo nada más quisiera recordarle a mis compañeros porque creo que hay que utilizar cohetes en un poco más inteligentes en este tema en cuanto al tema de cómo poder solicitar la destitución de un Secretario porque no sea que nos vayan a contestar como le contestaron a Padrés allá donde solicitó que se destituyera a los delegados federales cuando es competencia del gobierno federal, no del gobierno del estado y, en este sentido, es una decisión y facultad del ejecutivo nombra o quitar a los Secretarios. Aquí lo que tenemos que ser es ser más contundentes. El tema verdaderamente resulta y es donde estamos solicitando precisamente que se nos rinda cuentas de qué partidas presupuestales donde está utilizando el recurso para andar en campaña. Eso sí me queda claro. El tema de dónde está sacando el recurso para yo no sé si algún artista al alcance Oaxaca de los más prestigiados que para poderse publicar en TV notas, cuánto cuesta. ¿Cuánto nos cuesta el hecho de que el presupuesto de hoy, en un momento dado, se ha dejado de aplicar?. Que policías que en dos años no se les ha comprado uniforme, en policía estatal, y un déficit reconocido precisamente por el Secretario de casi 12,000 policías que nos hacen falta. Si sabemos qué cosa es lo que necesitamos hacer y que para que pueda funcionar la seguridad en el estado se requiere forzosamente que el perfil sea de alguien que conozca de seguridad porque para hacer campaña, creo que muchos de nosotros sabemos cómo hacerla el problema es que el recurso que se utiliza, de donde proviene y qué cosa es lo que en un momento dado nos concierne hacer a nosotros para que en ese momento tengamos la oportunidad de que si no responde en un tiempo determinado como lo marca nuestra constitución del Estado enviándole el escrito para saber exactamente por qué el presupuesto nosotros lo probamos en diciembre y el ejercicio que tiene el es a partir de enero a la fecha. Estos hechos y quisiera que quedara claro que en el tema de lo que tiene que ver con la cuestión de seguridad del Estado si se requiere forzosamente que ser alguien que verdaderamente conozca del tema y, sobre todo, que si se va a



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

dedicar a atender el tema de la seguridad o andar en campaña es todo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Le recuerdo el Diputado Manuel Pérez morales que al momento de exponer su punto de acuerdo usted solicitó de manera verbal que fuera tramitado de urgente y obvia resolución cuya petición fue sometida al pleno y obtuvo la votación requerida. Por tanto, esta Presidencia ...

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Nada más quiero hacer una aclaración. Yo solicité en un principio, para que quede claro, que se incluyera el punto en el orden del día, o sea, nada más para que quede constancia.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Usted lo solicitó de urgente y obvia resolución Diputado, por lo tanto esta Presidencia procederá a recoger la votación respecto de la urgencia y obviedad porque esa fue la determinación que en el acto respaldaron quienes votaron a favor de la inclusión del punto de acuerdo en referencia en el orden del día. Votamos todo para que se incluyera en el orden del día que fuera de urgente y obvia resolución Diputado por eso se votó, o sea, lo votamos.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

A ver Diputado, estoy de acuerdo, al fin vamos a conocer y se va a evidenciar quiénes son los Diputados cómplices del Secretario de seguridad pública.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Presidente, nada más para hacer una aclaración, cuando se turna un documento de esta naturaleza, de urgente y obvia resolución, forzosamente debe haber un dictamen. Se supone que el dictamen todavía no está hecho entonces tampoco se debió haber sometido de urgente y obvia resolución porque no hay ningún dictamen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

A ver, el Diputado hizo llegar un escrito, precisamente por eso lo sometimos al pleno si lo quería de urgente y obvia resolución Diputado, esto...

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Pero no se puede...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Vamos a darle trato igual a todos Diputado. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Señor Presidente, se cuentan 20 a favor por la afirmativa, por lo tanto no hay mayoría.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En virtud de no alcanzar el voto de la mayoría se desecha el acuerdo.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de gobernación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Perdón Presidente, podemos solicitar una copia del documento que envió el Diputado Manuel por favor, si es tan amable.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se instruye a la Oficialía mayor para que haga la distribución correspondiente.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado declara la validez del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión de fecha catorce



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

de mayo de dos mil catorce, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del ciudadano Antelmo Macías Francisco, y la designación del Ciudadano Sixto Francisco Zeferino, como Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes se da cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar al dictamen la discusión. En virtud de que la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultor pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a tener una ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Son 21 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con votos a favor el decreto por el que la 62ª legislatura del Estado declara la validez del acta de cabildo correspondiente a la Sesión de fecha catorce de mayo de dos mil catorce, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del ciudadano Antelmo Macías Francisco, y la designación del Ciudadano Sixto Francisco Zeferino, como Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Comunicase el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales conducentes y ramitas el ejecutivo del Estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidente, nada más quisiera antes de continuar con el orden del día por el tema del punto que no quedó debidamente claro, por procedimiento, para evitar evidenciara esta Mesa Directiva, este Congreso, con una moción suspensiva yo diría que defina cuál fue el acuerdo porque en mi documento estoy solicitando que se turne a la Comisión correspondiente es un documento que está por escrito, primero, segundo, según el artículo 73 del reglamento tendría que consultar Presidente si se turna o no a la Comisión entonces yo te pediría independientemente de las personas que aplauden este Secretario de pido que cumplas con el procedimiento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Sí, Diputada Juanita.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Señor Presidente, estamos en dictámenes de Comisión por lo tanto le solicito que de acuerdo a lo que nuestro reglamento establece continuar con el siguiente dictamen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

compañero Diputado Manuel Pérez morales, en términos de la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica que rige esta soberanía es obligación exclusiva del Presidente de la Mesa Directiva dar curso reglamentario a los asuntos y dictar los trámites que deban recaer.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Bueno pero el procedimiento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se desechó.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Señor Presidente, si me permite, el hecho de que se deseche la iniciativa para obvia y urgente no quiere decir...

(Voces de varios Diputados)

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo...

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Lo único que le estamos diciendo, tiene usted razón en desechar la obvia y urgente resolución pero no puede desechar el trámite de un documento que se le presentó y que usted está obligado turnan a comisiones.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

El sonido los amigos técnicos que tienen a cargo y sonido, primero. Segundo lugar, ya le dimos la respuesta legal y el motivo por el cual ya se agotó el tema. Vamos a seguir...

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Apenas le llevó su asesor, que se ponga más listo, que esté ahí asesorándolo bien. Solicitó a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/141/2014, relativo al municipio de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014

Presidente, solicitamos una moción suspensiva solamente estoy diciendo que se continúe con el procedimiento, hay un procedimiento establecido que lo marca la propia Ley Orgánica y el reglamento interno le estoy pidiendo que lea el artículo 73...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo jueves 18 septiembre a sesión ordinaria.

(Se levanta la sesión)